



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACCESORIOS PARA RETROEXCAVADORAS BIVIALES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y COTIZACION	3
Artículo 3°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	3
Artículo 4°.	LUGAR DE ENTREGA	4
Artículo 5°.	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	4
Artículo 6°.	PLANOS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR	4
Artículo 7°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	5
Artículo 8°.	FORMA DE ENTREGA.....	5
Artículo 9°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	6
Artículo 10°.	RECEPCIÓN PROVISORIA.....	7
Artículo 11°.	GARANTÍA.	7
Artículo 12°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA	7
Artículo 13°.	CERTIFICACIÓN	8
Artículo 14°.	ANEXOS.....	8

**Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Accesorios para las Retroexcavadoras Biviales, en adelante ACCESORIOS, destinados para las Retroexcavadoras Colmar modelo T7000FS de los FFCC del AMBA.

La mencionada provisión comprende los materiales y la ingeniería de diseño en los términos previstos en el presente documento.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y COTIZACION

El OFERENTE deberán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS por "Unidad" indicando un único Precio Unitario para cada uno de ellos, indicando por separado el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En todos los casos, el oferente deberá cotizar la totalidad de las unidades requeridas en cada uno de los Ítems. Consecuentemente queda prohibida la cotización parcial por Ítem.

La cotización deberá realizarse en los términos de lo previsto en el presente documento y en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación.

Sin perjuicio de ello, el oferente podrá proponer otra modalidad de cotización, la cual quedará a consideración de la SOFSE.

Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

La cotización podrá realizarse en moneda nacional PESOS ARGENTINOS o MONEDA EXTRANJERA, como ser EUROS o DOLARES ESTADOUNIDENSES.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos, resultando inoponible a la SOFSE cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 3°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El OFERENTE debe cotizar los ACCESORIOS requeridos en todo conforme a la presente Especificación Técnica, según lo detallado en los Anexos I y II.

Consecuentemente, el OFERENTE deberá tener especial observancia de las especificaciones técnicas referenciadas en el párrafo precedente, al momento de llevar adelante la Ingeniería de Fabricación que constituye el objeto del presente procedimiento.



item	Equipo	Cantidad
1	Cambiador de durmientes	4
2	Removedor de Balasto	4
3	Viga hidráulica espaciadora de durmientes	2
4	Viga sujetadora telescópica de riel	2
5	Tenaza sujeta rieles	2
6	Accesorio de bateo	4
7	Desguarnecedora de cajas	4
8	Cucharon con pivote articulado	4
9	Desbrozadora Hidráulica	2

Artículo 4°. LUGAR DE ENTREGA

La entrega será recibida por el REPRESENTANTE de la SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes.

Se establece como DESTINO FINAL de entrega de la mercadería el Almacén cito en 29 de septiembre Nro. 3501 - Remedios de Escalada - Prov. de Buenos Aires.

En caso de tratarse de bienes de origen extranjero, regirá la condición FCA (FREE CARRIER) Incoterm 2020.

El OFERENTE podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de la SOFSE.

Artículo 5°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS



Se establece como plazo máximo de entrega de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, a computarse en la forma prevista en el PCP.

Dentro del plazo establecido, la provisión de los ACCESORIOS se realizará en UNA (1) sola entrega.

La efectiva entrega de los ACCESORIOS deberá ser informada a la SOFSE, en forma fehaciente, con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Artículo 6°. PLANOS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Regirán las Características Técnicas y los Planos detallados en los Anexos I y II para cada tipo de ACCESORIO a fabricar, su cumplimiento será exigido al momento de la Inspección en Fabrica y posteriormente corroborados al momento de la efectiva entrega de los ACCESORIOS.

 	GERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ACCESORIOS PARA RETROEXCAVADORAS BIVIALES	
	<i>Revision 03</i>	
	<i>SC-VO-ET-247</i>	
		<i>Fecha: 12/2021</i>
		<i>Página 5 de 19</i>

Los ACCESORIOS ofertados deberán cumplir con la normativa acorde con los estándares de la Directiva de máquinas 2006/42/CE o, equivalentes en otros países.

Artículo 7°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

SOFSE realizará UNA (1) inspección en Fábrica, previo a la entrega de los ACCESORIOS, de manera de corroborar el cumplimiento de la Especificación Técnica establecida en el Artículo 6°.

Correrá por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos asociados al traslado internacional, traslado interno y estadía para DOS (2) Técnicos que la SOFSE designe para realizar la inspección en fábrica.

No obstante, la SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

A los efectos de la inspección, los ACCESORIOS se presentarán en su estado natural, sin grasa, ni otras suciedades, perfectamente limpios y secos hasta que sean examinados, junto con el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa aplicable, así como toda documentación que la SOFSE determine.

Todas las verificaciones se efectuarán con métodos, elementos y/o gálibos a acordar entre la SOFSE y el CONTRATISTA, a cargo de este último.

Una vez inspeccionados, ensayados y aprobados los ACCESORIOS, se labrará un ACTA DE INSPECCIÓN donde constará la aprobación correspondiente.

El CONTRATISTA solicitará a la Inspección de SOFSE el modelo de Acta para su confección.

El Acta será rubricado por el Representante Técnico de la SOFSE y el Representante designado por la CONTRATISTA.

Luego de inspeccionado y aprobado el ACCESORIO por parte de la SOFSE, cada uno de los componentes se identificarán convenientemente en forma indeleble para su correcto montaje y luego se desarmará y acondicionará para su expedición.

Artículo 8°. FORMA DE ENTREGA

Realizada la Inspección en fábrica y aprobado cada ACCESORIO, el CONTRATISTA pintará todos los elementos con pintura protectora adecuada, cuidando de no dañar o tapar la identificación para su montaje.

Consecuentemente, el CONTRATISTA deberá entregar conjuntamente con los ACCESORIOS, la documental detallada a continuación:

- Catálogos, fotografías y planos de los diagramas de circuitos de los sistemas eléctricos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos, donde estén indicados e identificados sus componentes.
- Un listado de recambios y herramientas para el mantenimiento durante un (1) año.
- Manual de Operación integral del accesorio.
- Manual Mantenimiento del ACCESORIO

Los manuales deberán estar redactado íntegramente en idioma español, como así también toda otra documentación necesaria para la correcta operación y mantenimiento del mismo.



Artículo 9°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Conjuntamente con la Oferta, el OFERENTE deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. El OFERENTE deberá poseer una fábrica de ACCESORIOS y/o RETROEXCAVADORAS, o en su defecto demostrar ser representante exclusivo en el país de la misma. Razón social. Lugar de Fabricación.
2. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró ACCESORIOS de retroexcavadoras en los últimos CINCO (5) años. Dicho listado deberá incluir:
 - Denominación y domicilio de la empresa.
 - Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
 - Cantidades y tipos de ACCESORIOS.
 - Fecha de entrega.
3. Cronograma de tareas: Ingeniería / Fabricación / Entrega.
4. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.
5. Es requisito necesario para el OFERENTE realizar una visita a nuestros talleres, cito en 29 de septiembre Nro. 3501 - Remedios de Escalada - Prov. de Buenos Aires, para analizar el sistema de acople de las Maquinas. En dicha visita se labrará un acta, la cual deberá estar adjunta en la OFERTA.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

La SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

 	GERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ACCESORIOS PARA RETROEXCAVADORAS BIVIALES	
	<i>Revision 03</i>	
	<i>SC-VO-ET-247</i>	
		<i>Fecha: 12/2021</i>
		<i>Página 7 de 19</i>

Artículo 10°. RECEPCIÓN PROVISORIA

La Recepción Provisoria se producirá con la ENTREGA de los ACCESORIOS por parte del contratista en el DESTINO FINAL y en las condiciones que fueran establecidas en los Artículos 4° y 5° de la presente Especificación Técnica.

A los fines de acreditar la recepción provisoria de los materiales, el representante técnico que la SOFSE designe emitirá el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISORIA, en los términos de las previsiones del RCC aplicable.

Conjuntamente con los ACCESORIOS, el CONTRATISTA deberá entregar un detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa aplicable, así como toda documentación que la SOFSE determine.

Emitido el certificado de recepción provisoria a satisfacción de la SOFSE, comenzará a correr el PLAZO de GARANTÍA previsto en el Artículo 11°.

Artículo 11°. GARANTÍA.

La garantía de los ACCESORIOS será de DOCE (12) meses o MIL OCHOCIENTAS (1800) horas de trabajo, lo que ocurra primero, contando desde la recepción de los mismos.

Toda falla o vicio oculto que se detectare en el ACCESORIO, durante dicho término de garantía, será reparado por el CONTRATISTA a su exclusiva cuenta y cargo, suspendiéndose el plazo de la Garantía, hasta tanto el ACCESORIO quede en servicio.

Finalizado el periodo de garantía establecido en el Artículo 11° de la presente Especificación Técnica, y de no mediar falla o vicio oculto, se labrará el Acta de Recepción Definitiva de los ACCESORIOS.

Artículo 12°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los ACCESORIOS objeto de la presente contratación, queda a cargo del CONTRATISTA un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del ACCESORIO recibido. A esos efectos, el CONTRATISTA proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de la SOFSE.



- La Inspección que la SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los ACCESORIOS para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del CONTRATISTA el costo de esas medidas.

Artículo 13°. CERTIFICACIÓN**ANTICIPO FINANCIERO**

Se establece para el presente procedimiento un Anticipo Financiero del veinte por ciento (20%) sobre el total de la Orden de Compra, en la forma establecida en el PCP.

CERTIFICADO N°1:

El sesenta por ciento (60%) del total de la Orden de Compra, se certificará contra la APROBACION de los ACCESORIOS, concluidos a satisfacción de SOFSE los ensayos e inspecciones previstos en el artículo 7° del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

A tales fines el contratista deberá presentar el respectivo ACTA DE INSPECCIÓN rubricado, establecido en el artículo 7° del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El presente CERTIFICADO será emitido por SOFSE en DOBLE EJEMPLAR, rubricado por el Representante Técnico de la SOFSE y el Representante designado por la CONTRATISTA.

CERTIFICADO N°2:

El veinte por ciento (20%) del total de la Orden de Compra, se certificará contra la RECEPCIÓN de los ACCESORIOS en el DESTINO FINAL establecido en el artículo 4° del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

A tales fines el contratista deberá presentar el respectivo CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISORIA rubricado, establecido en el artículo 10° del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El presente CERTIFICADO será emitido por SOFSE en DOBLE EJEMPLAR, rubricado por el Representante Técnico de la SOFSE y el Representante designado por la CONTRATISTA.

Artículo 14°. ANEXOS

- Anexo I: Características Técnicas de los ACCESORIOS.
- Anexo II: Detalle del acople.
- Anexo III: Planilla de Cotización.

Anexo I: Características Técnicas de los ACCESORIOS.

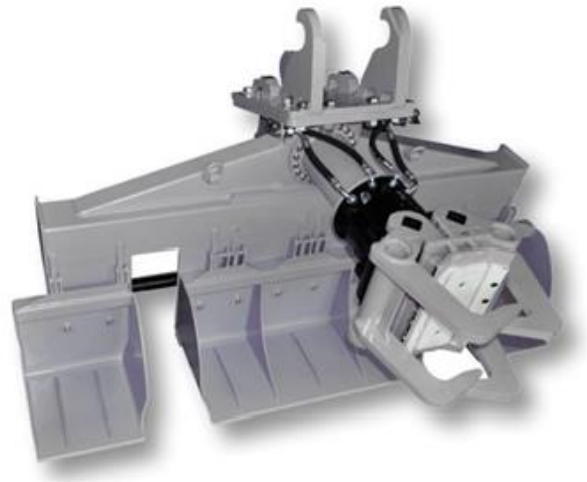
1. CAMBIADOR DE DURMIENTES

Descripción general

Esta herramienta deberá permitir cambiar el balasto y los durmientes, cuenta con una placa/escudo integrado que se puede usar para extraer el balasto entre los durmientes y colocarlo junto a la vía.

El durmiente se sujeta con la pinza hidráulica montada centralmente y luego se puede sacar de la cama de balasto por un costado de la vía.

La pinza está equipada con una rotación continua de 360 °, con una válvula de acción especial garantiza una retención segura de cargas incluso en caso de caídas de presión en las líneas hidráulicas que alimentan la herramienta.



Características técnicas mínimas requeridas.

- Peso: < 2500 Kg
- Longitud: < 3.100 mm
- Número de patas de agarre de la pinza: 4.
- Capacidad de carga mínima 2.000 kg
- Presión de operación (apertura/cierre): Máxima de 200 bar
- Presión de operación (rotación): Máxima de 320 bar
- Con cada ACCESORIO se deberá proveer UN (1) kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación, se considera una carga de trabajo de 800 horas por año.

2. REMOVEDOR DE BALASTO

Descripción general.

El removedor de balasto debe estar equipado con placas de desgaste con protección de carburo insertadas que pueden rotarse cuando están parcialmente desgastadas para una vida más prolongada y para que pueden reemplazarse por completo sin quitar la cadena del removedor de balasto.

Los dientes de corte deberán estar forjados y deberán tener puntas de carburo en ambos lados de cada diente que permitan que el corte se realice en cualquier dirección. La cadena de corte tendrá al menos 70 dientes de corte.



Características técnicas mínimas requeridas.

- El motor de accionamiento impulsará la cadena de corte en avance y retroceso, deberá presentar protectores en las tapas y placas de protección del sello.
- La barra de corte del removedor de balasto deberá poder girar como mínimo 180 grados.
- La longitud de corte mínima: 2700 mm.
- El removedor de balasto contará con un ajuste de inclinación integrado con válvula electrohidráulica.
- Esfuerzo de torsión del motor de accionamiento es de 932 a 987 N-m a una presión de 293 a 310 bar.
- El ancho del corte mínimo será de 155 mm.
- El removedor de balasto deberá estar equipado con un sistema automático de tensión de cadena operado hidráulicamente montado dentro de la barra de corte que mantenga la cadena en la tensión ideal mientras se opera el corte.
- Con cada ACCESORIO se deberá proveer UN (1) kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación, se considera una carga de trabajo de 800 horas por año.
- Se deberá incluir la instalación hidráulica necesaria para la correcta operación del accesorio. Dicha instalación puede incluir nuevas válvulas en el sistema hidráulico y líneas hidráulicas en el brazo.

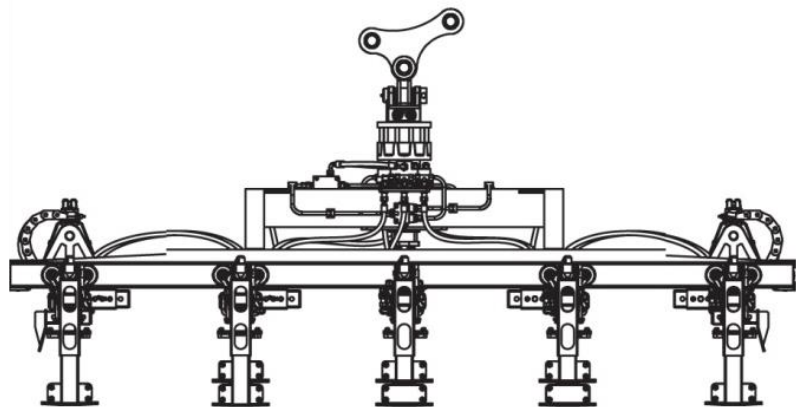
3. VIGA HIDRAULICA ESPACIADORA DE DURMIENTES

Descripción general.

La viga hidráulica espaciadora de durmientes debe eliminar el riesgo de daños en los durmientes durante el izaje y transporte de los mismos.

Las almohadillas en las patas de agarre también deben tener un alto coeficiente de fricción que aumenta la seguridad del agarre.

En cada extremo de la viga del espaciador, la pata externa que agarra el durmiente estará equipada con uñas de agarre, de tal manera que la viga puede ser usada para agarrar una capa suelta de durmientes y firmemente juntarlos para un posicionamiento más preciso de los durmientes sobre la capa de balasto de la vía férrea.



Esas uñas de agarre, aunque serán de acero tienen una gran área de contacto para minimizar la posibilidad de marcar la cara del durmiente.

Las patas de agarre de los durmientes son ajustables en longitud para permitir que el dispositivo pueda manejar diferentes tipos de durmientes.

Los durmientes serán espaciados por medio de 2 motores hidráulicos (Danfoss OMS 400) y unidades de doble cadena que distribuyen los durmientes de manera uniforme, precisa y en perfecto equilibrio en todo momento.

La pareja de motores se conectará en serie para que se vean obligados a girar a velocidades idénticas, lo que garantiza que los dos extremos del distribuidor/espaciador de durmientes estén perfectamente sincronizados.

Las varillas de unión entre cada uno de los conjuntos de agarre de los durmientes establecerán el espaciado correcto entre durmientes para su descarga sobre la capa de balasto.

Características técnicas mínimas requeridas.

- Máxima capacidad de carga (5 durmientes cada uno hasta de 350 kg de peso): 1.750 kg
- Longitud total: 3.300 mm
- Fuerza de agarre:
 - Por la pata lateral (@150 Bar) 7.5 kN
 - Para espaciar / Para reajuntar (@150 bar) 20.3 kN
- Válvulas cheque instaladas en los cilindros protegen contra cualquier posible falla de la manguera.
- Los rodillos tienen cojinetes de bronce autolubrificadas garantizando cero mantenimientos.
- Con cada ACCESORIO se deberá proveer UN (1) kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación, se considera una carga de trabajo de 800 horas por año.

4. VIGA SUJETADORA TELESCOPICA DE RIEL

Descripción general.

Es una viga para izaje de rieles, segura y confiable para aplicaciones en el sitio de trabajo donde se instalan los rieles de la vía o en el almacén de entregas de los rieles. Contará con una función de nivelación de carga, un mecanismo de leva a prueba de fallos.

Indicador de seguridad tipo bandera roja en la mandíbula de sujeción del riel.



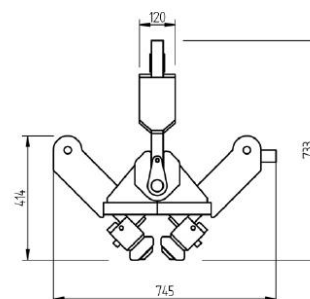
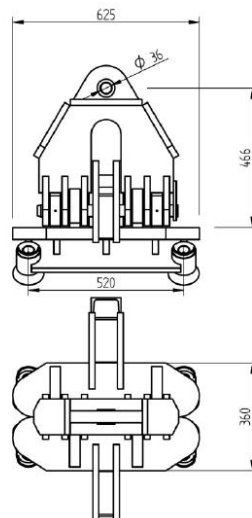
Características técnicas mínimas requeridas.

- Peso: 650 kg
- Carga de trabajo seguro: 1.250 kg
- Altura: 910 mm
- Ancho: 290 mm
- Longitud: desde 3.600 hasta 6.200 mm
- Máxima presión hidráulica de trabajo: 210 bar
- Mínima presión hidráulica de trabajo: 90 bar

5. TENAZA SUJETA RIEL

Descripción general.

La tenaza sujeta riel debe soportar y manipular rieles largos soldados, mediante cuatro rodillos que se acomodarán debajo de la cabeza del riel, tendrá un accionamiento totalmente hidráulico.



Características técnicas mínimas requeridas.

- Peso: 235 kg
- Carga de trabajo seguro: 2.000 kg
- Altura: 735 mm
- Ancho: 730 mm
- Longitud: 630 mm
- Máxima presión hidráulica de trabajo: 210 bar
- Mínima presión hidráulica de trabajo: 90 bar
- Rodillos fabricados de aleación de acero 18NiCrMo4 cementado templado.
- Diámetro de rodillos: 104 mm

6. ACCESORIO DE BATEO

Descripción general.

La unidad de bateo de vía tendrá incorporado un dispositivo electro-hidráulico que genera alta frecuencia de vibración en los cuatro bates de bateo de la unidad.

Los cuatro bates se introducen en el balasto y lo compactan mediante movimientos oscilatorios por vibración.

El bate de apisonamiento estará construido en una pieza sólida y robusta con recubrimiento de carburo para mayor vida útil.

Flexibilidad: tanto la fuerza de bateo como las patas de bateo son ajustables.

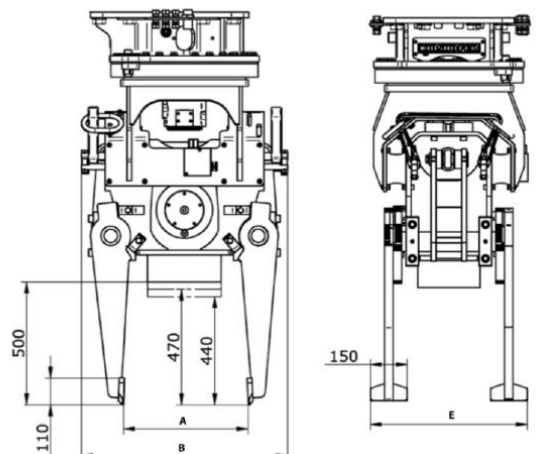
Alta frecuencia de vibración hasta 60 hertz, y con la profundidad de bateo ajustable para durmientes de hormigón y de madera.

Contará con piezas amortiguadoras de caucho que reducen las vibraciones contra la retroexcavadora.



Características técnicas mínimas requeridas.

- Presión de Operación (apertura/cierre/vibración): Máxima de 200 bar
- Flujo/caudal de aceite recomendado (apertura/cierre/vibración): 50 - 75 l/min (con línea de retorno libre al tanque)
- Fuerza de compactación (bateo): 7.500 kg
- Cantidad patas de bateo: 4
- Rango de apertura de los batee (A): 195 – 650 mm
- Longitud (B): 840 mm
- Ancho (E): 635 mm
- La longitud de los bates es de 1043 mm.
- La altura total del ACCESORIO será de 1397 mm,
- El ancho será de 946 mm y
- La profundidad será de 730 mm.
- El desplazamiento del motor hidráulico será de 17cm³ por revolución.



- El circuito del motor hidráulico estará presurizado y protegido contra la cavitación.
- El motor hidráulico manejará presiones hidráulicas entre 68 y 80 LPM.
- El cilindro de los bates de apisonamiento generará 13T de fuerza de compactación total.
- Con cada ACCESORIO se deberá proveer UN (1) kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación, se considera una carga de trabajo de 800 horas por año.

7. DESGUARNECEDORA DE CAJA

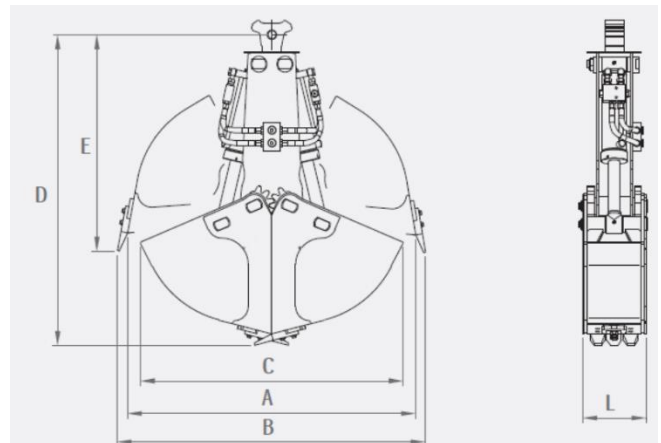
Descripción general.

La desguarnecedora de caja constará de 2 palas/valvas con movimiento sincronizado, cada una accionada por un cilindro hidráulico de doble efecto.

Las palas están pivotadas en un marco donde también se fijan los cilindros.

Características técnicas mínimas requeridas.

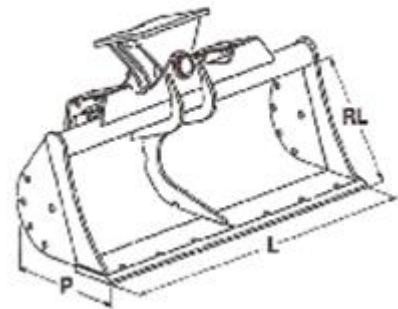
- Material de las cuchillas: Hardox 400
- Material de los dientes: acero al boro endurecido
- Material de los Pines: 39NiCrMo3 templado + endurecimiento superficial 55 HRC
- Material de los bujes: S355 carbonitrurado endurecimiento 60/65 HRC
- Material del vástago de los cilindros: 39NiCrMo3 + recubrimiento en cromo
- Capacidad: 100 dm³
- Peso aproximado: 250 kg
- Flujo/caudal de aceite: 70 l/min
- Presión de trabajo: 280 bar
- Fuerza de cierre/agarre: 4150 kg
- Dimensiones:
 - A = 1.200 mm
 - B = 1.300 mm
 - C = 1.100 mm
 - D = 1.300 mm
 - E = 900 mm
 - L = 270 mm



8. CUCHARON DE LIMPIEZA CON PIVOTE ARTICULADO

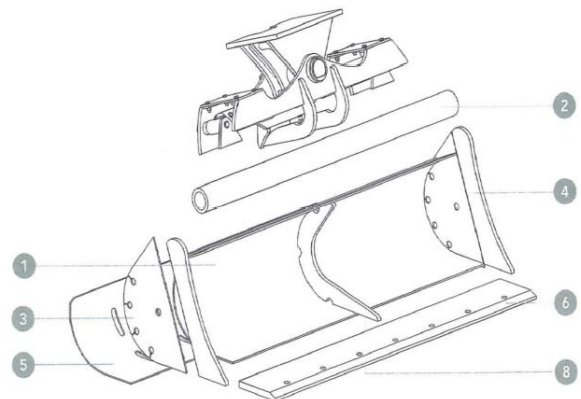
CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Capacidad volumétrica mínima acorde con norma ISO 7451: 0,65 m³
- Parámetros físicos **aproximados**:
- **L**: 1.800 mm
- **P**: 750 mm
- **RL**: 690 mm
- Peso Máximo: 900 kg



- Calidad y espesores mínimos requeridos para cada componente:

- 1: 8 mm – S355
- 2: 16 mm – S355
- 3: 8 mm – S355
- 4: 20 mm – S355
- 5: 6 mm – S355
- 6: 35 mm – HBW400
- 8: 20 mm – S355

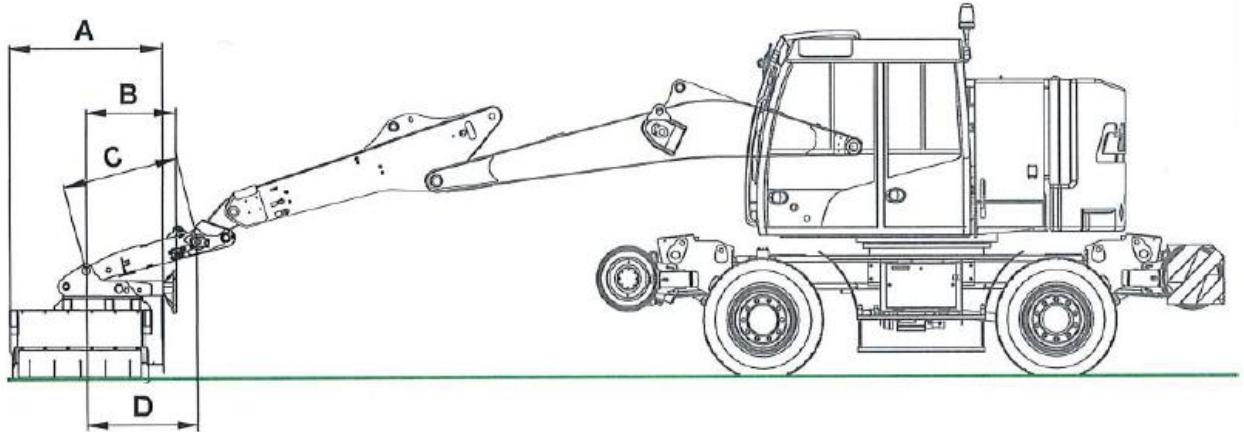


9. DESBROZADORA HIDRAULICA

DESCRIPCION GENERAL.

El cabezal desbrozador, posee rotor con cuchillas forjadas y está diseñado para trabajar con excavadoras.

Acople de brazos articulados y dos pasadores que actúan como ejes.

**CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.**

- **Parámetros físicos aproximados:**
 - Ancho de caja mínimo = 1.250 mm.
 - Distancia a tope de protección anterior = 750 mm.
 - Largo de brazo = 970 mm.
 - Distancia al acople de la excavadora = 940 mm.
 - Peso Total máximo aproximado: 950 kg.
- Máxima presión de trabajo: 250 bar.
- Velocidad del rotor: 2.200 rpm.
- Número mínimo de cuchillas martillos “Tipo T” para madera y arbustos: 16.
- Material de las cuchillas-martillos: acero al Cr Mn de alto impacto.
- Ancho de corte mínimo: 1.000 mm.
- Material piezas internas sometidas a desgaste: acero resistente a la abrasión tipo Hardox 400 o equivalente.
- Material del cuerpo: Acero estructural de límite de fluencia 3500 Kg/cm².
- Con cada ACCESORIO se deberá proveer UN (1) kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación, se considera una carga de trabajo de 800 horas por año.



ANEXO III: PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXO - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO									
DETALLE PROVEEDOR									
RAZON SOCIAL:									
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:									
TEL:									
E-MAIL:									
MONEDA:									
Inconterm	Renglón	Cantidad	U/M	Código	Descripción	Precio			
						Unitario	Flete	Seguro	Subtotal
EXW FCA FOB CFR CIF	1	4	C/U	700000529	Cambiador de durmientes				
EXW FCA FOB CFR CIF	2	4	C/U	700000528	Removedor de Balasto				
EXW FCA FOB CFR CIF	3	2	C/U	700001318	Viga hidraulica espaciadora de durmientes				
EXW FCA FOB CFR CIF	4	2	C/U	700001334	Viga sujetadora telescopica de riel				
EXW FCA FOB CFR CIF	5	2	C/U	700001339	Tenaza sujeta rieles				
EXW FCA FOB CFR CIF	6	4	C/U	700001344	Accesorio de bateo				
EXW FCA FOB CFR CIF	7	4	C/U	700001346	Desguarnecedora de cajas				
EXW FCA FOB CFR CIF	8	4	C/U	700000530	Cucharon con pivote articulado				
EXW FCA FOB CFR CIF	9	2	C/U	700000527	Desbrozadora Hidraulica				
Total									
Total letras									
Lugar de cumplimiento de Incoterm (Ciudad/Pais):									
Condición de Pago: Según Pliego									
Plazo de Entrega: Según Pliego									
Mantenimiento de Oferta: Según Pliego									



ANEXO - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES NACIONALES/NACIONALIZADOS

DETALLE PROVEEDOR

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

TEL:

E-MAIL:

MONEDA:

Renglón	Cantidad	U/M	Código	Descripción	Precio		
					Unitario	IVA	Subtotal
1	4	C/U	7000000529	Cambiador de durmientes			
2	4	C/U	7000000528	Removedor de Balasto			
3	2	C/U	7000001318	Viga hidraulica espaciadora de durmientes			
4	2	C/U	7000001334	Viga sujetadora telescopica de riel			
5	2	C/U	7000001339	Tenaza sujeta rieles			
6	4	C/U	7000001344	Accesorio de bateo			
7	4	C/U	7000001346	Desguarnecedora de cajas			
8	4	C/U	7000000530	Cucharon con pivote articulado			
9	2	C/U	7000000527	Desbrozadora Hidraulica			

TOTAL SIN IVA:

ALICUOTA DE IVA:

TOTAL IVA INCLUIDO:

TOTAL IVA INCLUIDO EN LETRAS:

Condición de pago: Según Pliego

Lugar de entrega: Según Pliego

Plazo de Entrega: Según Pliego

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego Accesorios Retroexcavadora

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.